



Condenan a gendarmes por torturas en cárcel de Santiago Sur

Description

Tribunal condenó a 10 años de prisión a tres gendarmes por cometer torturas en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, el pasado 13 de mayo de 2020.

Cristian Retamal, Miguel Carrasco y Marcelo Maldonado agredieron a un reo con patadas, puños y bastones de seguridad, además de arrojarle gas pimienta al rostro.

Como consecuencia de ese ataque, la víctima sufrió fracturas expuestas y heridas en la mano que derivaron en la amputación de la falange de un dedo, secuelas permanentes y definitivas que influyen en su capacidad laboral y funcional, determinó la justicia.

También presenta deformaciones estéticas notoriamente visibles.

“Esta es la primera condena por el delito de torturas dentro de una cárcel chilena”, aseguró Consuelo Contreras, directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, que actuó como querellante. Delito que fue tipificado en el Código Penal Chileno en el año 2016.

Los gendarmes también fueron condenados a otros tres años de prisión por falsificación de documento público, ya que elaboraron una versión alternativa para justificar la agresión.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created

Junio 2023